

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15070 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A de información pública en el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas en la depuradora municipal de Fuente Álamo de Albacete (Albacete). Expediente SPAR-0003/2025.*

En el expediente SPAR-0003/2025 se lleva a cabo el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas de la depuradora municipal de Fuente Álamo de Albacete, t.m de Fuente Álamo (Albacete).

El sistema previsto para garantizar que las aguas regeneradas se usan y gestionan de forma segura se describe en el Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas presentado.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en base a lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento de reutilización del agua (Real Decreto 1085/2024), acuerda un período de información pública por plazo de un mes, para que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen.

Los documentos obrantes en el expediente están publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5A; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

Peticionario: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Albacete.

Coordenadas del punto de cumplimiento de las aguas regeneradas (sistema referencia ETRS89 X, Y): 634098, 4283006.

Volumen agua regenerada a producir: 262.800 m³/año considerando capacidad máxima de regeneración de 30 m³/h.

Término municipal donde se ubica el sistema de reutilización: Fuente Álamo (Albacete).

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 2 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260018873-1